

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

17 de febrero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como las circulares correspondientes del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

Axesor revisa al alza el rating de MASMOVIL BROADBAND

Axesor (www.axesor.es), agencia de rating española perteneciente a la Asociación Europea de Agencias de Rating ha revisado al alza el rating de MASMOVIL BROADBAND, S.A. (“MMBB”) desde BB con outlook positivo a BB+ con outlook estable.

La siguiente revisión de rating esperada se corresponde con la anual de MASMOVIL IBERCOM, S.A., que se espera ocurra como tarde en el aniversario de la emisión del anterior rating en junio de 2016.

En Madrid, a 17 de febrero de 2017



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.